

Sunchales, 30 de marzo de 2016.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

**DECLARACIÓN N° 239 / 2016**

**VISTO:**

El Tercer Encuentro Internacional del Derecho Laboral "Los acuerdos sociales como garantía y protección de los derechos de los trabajadores", que se llevará a cabo en el Centro Educativo Tecnológico de Atilra, los días 31 de marzo y 1° de abril del corriente año, organizado por la Fundación Atilra y la Universidad Nacional del Litoral a través de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y el Colegio de abogados de la Provincia de Santa Fe, y;

**CONSIDERANDO:**

Que en estos ya tradicionales encuentros se aborda el Derecho Laboral Actual, de gran importancia ya que afecta en forma cotidiana y permanente a la sociedad de Argentina, América Latina y el mundo;

Que por tercer año consecutivo, se llevará a cabo el ENCUENTRO INTERNACIONAL DE DERECHO LABORAL, organizado por FUNDACIÓN ATILRA, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de UNL, ATILRA y el Colegio de Abogados de Santa Fe. Se hace necesario incorporar la idea de reconocer el evento como potencial referente del derecho laboral y desde cada lugar desarrollar acciones conducentes a la difusión, defensa y desarrollo pleno, teniendo en cuenta la realidad de los trabajadores;

Que la actividad conjunta entre el ámbito sindical, educativo y gubernamental, sustentado en políticas actuales y la responsabilidad social, constituye una importante estrategia en la toma de decisiones. Siempre existen diversos puntos de vista y distintos fundamentos que merecen su consideración, análisis e inclusión en las temáticas generales;

Que este encuentro contará con la presentación de conferencias, paneles debate y talleres en los que se tratarán problemáticas actuales y de profundo interés y se pretende dar espacio a una diversidad de voces, opiniones, saberes y experiencias a través de un panorama informativo, interpretativo, crítico e integrador;

Que el evento cuenta con una gran convocatoria ya que reúne a importantes exponentes del derecho laboral:

referentes nacionales e internacionales, autores, profesores, universitarios;

Que la organización de un evento de semejante envergadura en nuestra ciudad, debe ser destacado y valorado por toda la comunidad;

Por todo ello, el Concejo Municipal de Sunchales, dicta la siguiente:

**DECLARACIÓN N ° 239 / 2016**

**Art. 1°)** El Concejo Municipal de la Ciudad de Sunchales Declara de Interés Ciudadano el TERCER ENCUENTRO INTERNACIONAL DEL DERECHO LABORAL "Los acuerdos sociales como garantía y protección de los derechos de los trabajadores", que se llevará a cabo en el Centro Educativo Tecnológico de Atilra, los días 31 de marzo y 1° de Abril del cte. año, organizado por la Fundación Atilra, la Universidad Nacional del Litoral a través de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y el Colegio de Abogados de la Provincia de Santa Fe.-

**Art. 2°)** Entréguese copia de la presente a las autoridades de la Fundación Atilra y de la Universidad Nacional del Litoral Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.-

**Art. 3°)** Comuníquese, publíquese, archívese.-

///Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil dieciséis.-